



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 26 de marzo de 2026**, a las **19:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio "D. Fernando de Portocarrero"** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno Municipal el 4 de diciembre de 2025.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el 29 de enero de 2026.
- **PUNTO TERCERO.-** Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- **PUNTO CUARTO.-** Fiestas Locales 2027.
- **PUNTO QUINTO.-** Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.
- **PUNTO SEXTO.-** Dación de cuenta de las Resoluciones Contrarias a los Reparos 2025.
- **PUNTO SÉPTIMO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO OCTAVO.-** Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación. art. 46.2e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - **a)** Dar sucinta cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas, desde la n.º 44 de enero de 2026 al n.º 211 de 13 de marzo de 2026. ART. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
 - **b)** Dar cuenta de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria y urgente el día 22 de enero de 2026 y en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 19 de febrero de 2026.
- **PUNTO NOVENO.-** Turno para propuesta de asuntos urgentes. Artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- **PUNTO DÉCIMO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7R4333L7VC7CFSQQ5MF7TTOE | Fecha | 24/03/2026 08:44:32 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R4333L7VC7CFSQQ5MF7TTOE | Página | 1/1 |

